

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4000** *EBANISTERÍA CANES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1343/2008, y acumulado número 1496/2008, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fernando Aguilera Ruiz y otros, contra Ebanistería Canes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de marzo de 2009, por el que se declara a Ebanistería Canes, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 93.879,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090014421-1